

## **INFORME DEL AUDITOR N° 01/2012**

En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178, hemos examinado la Confiabilidad los Registros de los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes estados:

- Balance General Comparativo Consolidado al 31 de diciembre de 2011
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo al 31 de diciembre de 2011
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo al 31 de diciembre de 2011
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento al 31 de diciembre de 2011
- Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2011
- Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2011
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Libro Diario
- Libros Mayores
- Auxiliares
- Inventarios de Activos Fijos
- Inventarios de Almacenes
- Registros del Movimiento de las Cuentas Bancarias
- Otros Registros Auxiliares

Asimismo, el Artículo 22 de la Ley N° 062, el Artículo 114 de la Ley N° 031 y la Resolución Ministerial N° 560, establecen la presentación del Informe del Auditor conjuntamente los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija gestión 2011, a la Dirección General de Contabilidad Fiscal, hasta el 28 de febrero de 2012.

La preparación de los Estados Financieros consolidados es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los mencionados Registros y Estados Financieros Consolidados en base al trabajo de auditoría.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental. Estas Normas requieren que planifiquemos

y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener seguridad razonable respecto a si los Registros y Estados Financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar sobre una base a pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones de los Registros y Estados Financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, así como la evaluación y presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Para los Estados de Ejecución Presupuestaria, se ha considerado lo determinado por la Resolución Ministerial N° 704/90, Ley N°2042 de Administración Presupuestaria, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009 que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 1° de diciembre de 2005.

El Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija se encuentra comprendido dentro del artículo 3 de la Ley N° 1178, por lo que corresponde la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo del 2005.

3. Hemos verificado y examinado los registros contables del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, los cuales son llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales, cuya validez y fuerza probatoria de información contable, es generado por el Sistema de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA aprobado mediante Decreto Supremo N° 25875 del 18 de agosto del 2000 y ampliado su aplicación mediante Decreto Supremo N° 26455 del 19 de diciembre del 2001. Asimismo, se ha obtenido la carta de representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.

El examen realizado proporcionó una base razonable para emitir la opinión

4. El saldo del rubro Bienes de Consumo, por Bs61.923.594,08 que representa el 0,86% está afectado por:
  - 4.1 Los Inventarios del Servicio Departamental de Caminos que suman un importe total de Bs40.998.431,19

- 4.2 El Inventario de Materias Primas Materiales y Suministros del Proyecto Múltiple San Jacinto es de Bs9.494.329,31 que representa el 15 % del rubro,
5. El Rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo tiene un saldo neto de Bs606.015.127,28, que representa el 8,44% del total del activo, el mismo está afectado porque no se ha podido obtener confirmación respecto al importe de participación accionaria del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija en EMTAGAS, de Bs310.675.558,30, debido a que no fueron concluidos sus Estados Financieros oportunamente.
6. El rubro Activo Fijo (Bienes de Uso) presenta un saldo de Bs5.891.826.622,44 al 31 de diciembre de 2011, el mismo que se encuentra conformado por el Activo Fijo en Operación, Tierras y Terrenos, Semovientes y Otros Activos Fijos por Bs2.317.648.857,10 y Construcciones en Proceso, Supervisión y Estudios de Bienes de Dominio Público y Privado y Construcciones por Administración Propia que suman un importe de 3.574.177.765,34 se encuentra afectado por lo siguiente:
- 6.1 Los saldos de algunos inmuebles, bienes muebles, vehículos, maquinaria y equipos y otros, no se encuentran revalorizados,
- 6.2 Existen algunos inmuebles que no cuentan con Registro en Derechos Reales
- 6.3 Algunos bienes de uso, registrados en Derechos Reales a nombre de la Institución no están expuestos en los inventarios
- 6.4 El Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, no ha efectuado levantamiento físico total de los inventarios
- 6.5 El Proyecto Agua Potable y Alcantarillado Tarija UNEPRAT se encuentra registrado en la cuenta Otros Activos Fijos, por un importe de Bs54.505.260,54, que corresponde a la obra que fue concluida y entregada a Ex AROS actual COSSALT, sobrevaluando la cuenta y el Patrimonio Institucional por el importe mencionado.
- 6.6 En la gestión 2006 se realizó la incorporación de los activos fijos de las Unidades Administrativas: PERTT, SEDECA, PROVISA, DRIPAD y Proyecto Múltiple San Jacinto, en base a los saldos de sus Estados Financieros al 31/12/06, sin embargo existe una disminución (importe total ajustado sin justificación)

En consecuencia, el rubro del Activo Fijo y el Patrimonio Institucional del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, se encuentra afectado en un importe no determinado.

- 6.7 En la cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Privado, se registran 741 proyectos, con un importe total de Bs 3.123.237.086,23.

De los 741 proyectos, 452 se encuentran en ejecución, los restantes 289 proyectos que suman un importe de Bs1.372.018.280,97 no tuvieron movimiento contable, de los cuales 222 proyectos corresponden a Construcciones de Dominio Público y 67 a Dominio Privado.

- 7 El Rubro Patrimonio Institucional al 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de Bs3.959.115.872,58, el mismo que se encuentra afectado por lo siguiente:

7.1 La cuenta “Resultados Afectados a Construcciones de Bienes de Dominio Público” al 31 de diciembre de 2011, presenta saldo cero “0”, la misma ha sido dada de baja en su totalidad contra la cuenta “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”, debiendo presentar en los Estados Financieros un saldo aproximado de Bs130.481.431,69.

7.2 En gestiones anteriores no se realizó la actualización de la cuenta “Transferencias y Donaciones de Capital”, lo cual ha subestimado la cuenta Patrimonial “Ajuste por Revalúo Técnico” por un importe de Bs125.875.355,89, sobrestimando por el mismo importe la cuenta “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

Lo descrito en los puntos 7.1 y 7.2 no afectan el saldo total del Patrimonio Institucional.

8. En nuestra opinión, excepto por las situaciones descritas en los párrafos 4.1.2, 4.2, 6.5, 6.6, 7.1, 7.2 y por el efecto de los párrafos 4.1.1, 4.1.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.7 arriba mencionados, los Estados Financieros (Balance General Consolidado, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento) al 31 de diciembre de 2011 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de

Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuestos vigentes a la fecha.

9. Las Cuentas de Orden se encuentran expuestas en los Estados Financieros por un importe de Bs781.066.701,85 las mismas que no han registrado las bajas de las Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público desde las gestiones 2008 al 2011, estando subestimadas en un importe de Bs1.270.037.026,40. Sin embargo este importe no afecta los Estados Financieros
10. Los registros contables del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija fueron debidamente notariados.
11. La Secretaria Departamental de Justicia ha remitido la carta de abogados mediante nota GOB.GESTION PROCESAL/N° 04/2012, en la misma solamente hace referencia al proceso coactivo social que siguió la Caja de Salud CORDES en contra la ex IAB, el mismo que se encuentra en estado de ejecución.

En dicho documento, se reporto información de 44 Procesos Coactivos Fiscales, 16 Procesos Ordinarios Civiles, 149 Procesos Laborales y 22 Procesos Ejecutivos, los mismos que no se encuentran reportados en las Notas a los Estados Financieros.

Sin embargo, la Carta de Abogados no hace mención a los Juicios inminentes de reclamos impositivos o de otra índole, pasivos eventuales, descripción y evaluación de cualquier asunto litigioso surgido a la fecha de su contestación, como así también, no informan respecto al juicio coactivo fiscal en contra de KRACIA S.A.

Los Estados Financieros adjuntos, no incluyen ninguna provisión ni previsión para pasivos generados por los juicios en contra de la Entidad

12. Como resultado del examen de los aspectos administrativos contables, se emite el informe de Auditoría No. 02/2012.
13. Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo

del Señor Gobernador del Departamento de Tarija, Contraloría General del Estado, Dirección General de Contabilidad Fiscal y Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Es cuanto informamos a su autoridad para fines consiguientes.

Lic. Rosario Morales Saracho  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA a.i.**  
**GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**  
**CAUB N° 2432**